

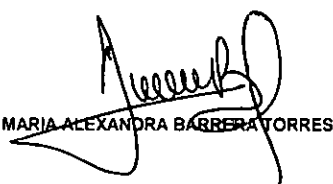
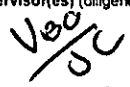
		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-26	
				FECHA: 08-02-2019	VERSION: V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		40.431.018		CONTRATO No. 196 2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		GT META ORINOQUIA VILLAVICENCIO META			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.					
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN.		Se realizó participación en las reuniones semanales con equipo primario y el coordinador del GT en la planeación y revisión de la evaluación del Plan de Operativo del Meta y Orinoquia 2019. Se apoyó seguimiento a compromisos CDR realizado en Villavicencio. En el marco del seguimiento que adelanta la Procuraduría General de la Nación al Programa Camino Diferencial, fue remitida información actual frente al proceso de reincorporación. Se remite a los facilitadores de antiguos ETCR y NPR proceso de validación y consolidación del registro de personas vinculadas a proyectos de cooperación, cuyo propósito es el de contar con un instrumento de consulta y de trazabilidad para el reporte de avances en las metas trazadoras			
2. Orientar y entrenar de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.		Se remiten a los facilitadores los desembolsos de la primera quincena del mes de octubre para continuar con el trámite de acta de entrega de PPI. Se apoyó el entrenamiento a los facilitadores con convenio con la Fundación Junior Achievement Colombia, aliado para la transferencia de conocimientos con componente de innovación en la fase de Asesoría a la Formulación de BIE. Se realiza jornada con participación de facilitadores con el objetivo de dar inicio a los entrenamientos en coordinación con fuerza pública para mecanismos de prevención en seguridad. Se realiza seguimiento en la implementación de la ruta de reincorporación a la profesional asignada al departamento del Vichada			
3. Realizar seguimiento a la implementación por parte de los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.		Se realiza seguimiento a la respuesta de PQRS del proceso de reincorporación en este mes se reportaron 3 las cuales ya se les brindo respuesta. Se realizó reunión de seguimiento a la ruta de reincorporación con la subdirectora territorial ARN los días 15 y 16 de octubre con participación de los líderes ex integrantes FARC de los antiguos ETCR, NPR y población dispersa de Villavicencio, de los cuales se generaron los siguientes compromisos: 1. Articular con la Agencia Nacional de Tierras la revisión en territorio de los avances en materia de gestión de tierras para los procesos de reincorporación. Se llevará a cabo una comisión de verificación en los ETCR y luego una reunión de resultados. 2. De parte de la ARN se acompañará el acta de CDR sobre abastecimiento para adelantar la decisión que se tomó en esta instancia con relación a la petición de suministros para las personas que viven fuera de los antiguos ETCR. Esto implica efectuar el cruce de información de los abastecimientos en Meta y Guaviare. 3. En cuanto a proyectos productivos la ARN acompañará el proceso de formulación y gestión de subsanaciones para los proyectos productivos por medio de sus profesionales facilitadores tanto en La Cooperativa como en El Yari. 4. Realizar un Comité bimensual para revisión del proceso de reincorporación en el territorio con líderes de los antiguos ETCR, los nuevos puntos y representantes de población ubicada en las cabeceras municipales. 5. Por parte de ARN, se revisará la situación del proyecto de Ambientes para la Paz formulado por PNUD que contempla adecuaciones sobre las áreas de los antiguos ETCR. Se trabajó con el equipo de facilitadores de Villavicencio y municipios en semana de articulación subsanaciones, revisión y alistamiento de carpetas de documentales de los Proyectos Productivos Individuales. Octubre de 2019.			
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN junto con su grupo familiar, a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.		Se apoyó la consecución de documentos de la PER Nicholas Sanchez Jimenez quien viajara a Francia para conocer experiencias de cultivo de cacao, se adjuntaron: Acta de compromiso de la (JEP) Acreditación de la (OACP) Dejarón de Armas (ONU) Amnistía (OACP)			
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.		Se remite base de postulados para el inicio del entorno de reincorporación en las líneas de Maquinaria Amarilla y Agropecuaria. Se remite informe de percepción de la primera quincena del mes de octubre. Se remite a coordinador y facilitadores de Meta y Guaviare la población asignada 1999			
6. Aportar, gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.		Se realizaron las acciones de seguimiento a los facilitadores frente al inicio de las intervenciones correspondientes a Mamburo y el Modelo de Fortalecimiento Comunitario - MFC para La Pista			
7. Participar de la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.		Se coordinó con la profesional de la JEP Sandra Cuevas las jornadas pedagógicas con la población PER en los municipios de Villavicencio, Vista Hermosa, El Castillo y Acacias. Se participó de reunión de comité regional de implementación del MEFR en la ciudad de Villavicencio con la participación de la SED, y docentes de las instituciones educativas del Castillo y Villavicencio. Se participó de reunión de avances de la implementación de la ruta de reincorporación con la contraloría en la ciudad de Villavicencio. Se participó de reunión con el mayor Salgado de la PONAL con el objetivo de adelantar las jornadas de entrenamiento a los facilitadores de cabecera municipal y antiguos ETCR prevención del riesgo. Se realiza reunión con representante de la Fundación Social Colombiana CEDAVIDA en el marco de la implementación de la estrategia de prevención de riesgos de victimización y reincidencia, dirigida a la población objeto de atención de la ARN, la Comunidad, y las autoridades locales con el objetivo a evaluar la propuesta construida por los asistentes al taller participativo generando las respectivas observaciones			

	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO 83-F-26
			FECHA 08-02-2019 VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.431.018	CONTRATO No.	196 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE 2019	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		GT META ORINOQUIA VILLAVICENCIO META	

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN, respecto al seguimiento y orientación de profesionales de apoyo y de cont'at'as con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN.

8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integralidad.	Se apoya solicitud de información para visita de holandeses al antiguo ETCR La Guajira. Se remite identificación de las necesidades de la población en cuanto a oferta educativa en los procesos de gestión para el acceso, permanencia, seguimiento y avance de la población objeto de la ARN en Reincorporación. Se revisa el total de personas en proceso de reincorporación (dispersos, no población de antiguos ETCR) que requieren de oferta educativa, por ciclos y lugares de residencia (municipios). Se da respuesta a solicitud de información Educación Superior de la población asignada al GT Meta Orinoquia. Se acompaña visita de la contraloría al antiguo ETCR El Yari con el objetivo de hacer seguimiento y monitoreo frente a la inversión de los recursos destinados para el posconflicto con respecto a temas frente a: Proyectos productivos, homologación de saberes, atención a niños, niñas y adolescentes, enfoque de género, seguridad, participación política, accesos a servicios públicos, entre otros.
9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas y procesos implementados por la ARN, y registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos, rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza es en dentro del ámbito del objeto contratado, así como participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Se remite instrumento de identificación de niños, niñas, adolescentes (NNA) y mujeres gestantes en los antiguos ETCR. Se remite MATRIZ DE SEGUIMIENTO A ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE CARACTER INDIVIDUAL. Se remiten las actas CHR con la actualización de abastecimiento de los antiguos ETCR de Meta y Guaviare con el listado de actualización del servicio de abastecimiento. Se da respuesta a requerimiento de Contraloría con información relacionada con el Servicio de biblioteca, dotación de esta y estructura u funcionamiento en los antiguos ETCR de Meta y Guaviare.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se remite fichas de seguimiento de la población del programa camino diferencial de vida. Se entrega fichas de reincorporación al área de seguimiento. Se realiza seguimiento a cada uno de los facilitadores de ETCR, NPR y externos, así mismo se decepcionan las bitácoras semanales del mes de octubre. Se verifica, se realiza seguimiento a las asistencias reportadas en el mes de octubre de atención psicosocial, FA y FPT. Se remiten correos al área financiera de certificados bancarios de PER. Se apoya al coordinador en información de promogras 2019. Se remite informe de avances en el marco del acompañamiento que realizamos como Agencia a la estrategia del Capitolio al Territorio en los municipios de Vista Hermosa y Colinas en Guaviare.
Cumplimiento de las obligaciones generales y otras contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems Obligación de confidencialidad, Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGI, Obligación protección de datos personales.

 MARIA ALEXANDRA BARRERA TORRES	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ Fecha VoBo: 30 de octubre 2019
---	--

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"